

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 172-2018-MDLV/GM

La Victoria,

29 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La solicitud de la servidora **LUISA MARINELA SÁNCHEZ ARAUJO** y los proveídos de autorización de la Gerencia Municipal y Gerencia de Servicios Públicos, sobre Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado con los Artículos 110° Inc. "b" y 115° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, la Licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por 90 días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, estando a la solicitud de Visto, en la cual mediante proveídos de las Gerencias correspondientes autorizan su atención, cabe conceder a la trabajadora **LUISA MARINELA SÁNCHEZ ARAUJO**, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares por 03 días, el **03, 04 y 05 de SETIEMBRE del 2018**;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 de 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER, la Licencia sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares, a la trabajadora **LUISA MARINELA SÁNCHEZ ARAUJO**, por los días **03, 04 y 05 de SETIEMBRE del 2018**.

ARTICULO 2°.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE